



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

EL PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, aprobado el 11 de diciembre del 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 236 de 20 de diciembre de 2007, dispone: *“La Asamblea Constituyente representa a la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano, y por su propia naturaleza está dotada de plenos poderes”*;

Que, el artículo 2, numeral 5 del referido Reglamento de Funcionamiento, dispone: *“En el ejercicio de sus poderes, la Asamblea Constituyente aprobará:....5.- Acuerdos: Pronunciamientos de la Asamblea sobre asuntos políticos, administrativos, cívicos, solidarios, sociales, entre otros”*;

Que, el deporte es una de las más nobles actividades humanas que armoniza la disciplina en franca competencia, con respeto y en digna lid, otorgando al deportista un desarrollo integral;

Que, en la Sesión 82 del Pleno de la Asamblea Constituyente, realizada el 11 de julio de 2008, varios Asambleístas solicitaron incluir en el orden del día la consideración de un minuto de silencio en memoria de la señora **NUBIA VILLACÍS DÍAZ**, destacada ciudadana esmeraldeña, gloria del deporte nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA

Expresar su condolencia y solidaridad con familiares y amigos, por el fallecimiento de doña **NUBIA VILLACÍS DÍAZ**, quien se destacó como basquetbolista e integrante de la única selección ecuatoriana participante en un mundial, que le significaron al país importantes logros en esta disciplina.

Reconocer post-mortem el aporte de la ciudadana **NUBIA VILLACÍS DÍAZ**, y presentar un encomio solemne a sus familiares, en reconocimiento a su significativo desempeño como deportista, integrando las selecciones de Esmeraldas y Ecuador.

Dado y suscrito en el Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, cantón Montecristi, provincia de Manabí, de la República del Ecuador, a los once días del mes de julio de dos mil ocho.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Constituyente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario